**ACTA NÚMERO OCHO:** Sesión Ordinaria. En San Vicente a las dieciséis y treinta horas del día veintisiete de febrero del año dos mil veinte. Reunidos en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor Medardo Hernández Lara, Alcalde Municipal; Sr. Modesto de Jesús Roque García, Síndico Municipal; Lic. Guillermo Antonio Morales Ayala, Primer Regidor Propietario; Señora Ana Cristina Ramos de Carballo, Segunda Regidora Propietaria; Señor Juan Carlos Reyes Rosa, Tercer Regidor Propietario; Señor Mario Ernesto Cornejo Velis, Cuarto Regidor Propietario; Licenciada Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas, Quinta Regidora Propietaria; Licda. María Guadalupe Álvarez de Chavarría, Sexta Regidora Propietaria; Señor Orlando Amaya Alfaro, Séptimo Regidor Propietario; Señorita. Katy Elizabeth Andrade Villalta, Octava Regidora Propietaria; Señor Daniel Apolonio Barahona, Noveno Regidor Propietario, Profesora Gloria Marina Vidal de Amaya, Decima Regidora Propietaria. También están presentes los señores: Manuel Enrique García Lazo, Primer Regidor Suplente; Señor José Vicente Hernández Ramos, Segundo Regidor Suplente; Licenciado Jonathan Adrián Aguilar García, Tercer Regidor Suplente; Señora Ana Cecilia Laínez Ulloa, Cuarta Regidora Suplente, así como también está presente el Licenciado Manuel de Jesús Portillo Quintanilla, Secretario Municipal, para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** Establecimiento del quórum. **PUNTO DOS:** Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada sin modificaciones. **PUNTO TRES:** Informes, solicitudes y lectura de correspondencia por el señor alcalde. **PUNTO CUATRO:** Informes de Sindicatura. **PUNTO CINCO**: lectura de correspondencia recibida y enviada de la Secretaría**. PUNTO SEIS:** toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** La sesión inició cuando el señor alcalde la declaró abierta, al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa**. PUNTO DOS:** El Secretario procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha veinte de febrero del año dos mil veinte; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El Secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada; la cual fue discutida, contestada y tomado el respectivo acuerdo según el caso y fue entregada al mismo para su respectivo acuerdo y posterior archivo. **PUNTO CUATRO**: El Alcalde Municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la municipalidad, informando al respecto que el viernes veintiuno de febrero del presente año, se reunió en el Centro de Convenciones con la RAC; instancia que vela por los derechos de la niñez y la adolescencia. Esta reunión fue a nivel Departamental; donde se habló sobre el proyecto que se implementará en esta materia. El lunes veinticuatro de febrero del presente año, se reunió con La Comisión de La Carrera Administrativa; para llevar a cabo el proceso de Selección de Las Plazas, que se han llevado a concurso interno de las Jefaturas de las Unidades: REF, Cementerio, Gestión de Riesgo y catastro. El martes veinticinco de febrero del presente año, se reunió con La Comunidad de La Galera, para realizar un proyecto. La Comunidad le propuso que quieren mayor área de cobertura y que para ello La Comunidad puede ayudar con materiales. Ese mismo día recibió la visita del Decano de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la UES; quien le expuso las proyecciones de la Universidad. El miércoles veintiséis de febrero del presente año, se reunió en Apastepeque con el CDA; donde se expusieron los proyectos que se tiene presupuestado que se van a ejecutar durante el presente año; también se presentó el nuevo comandante de la Quinta Brigada. Ese mismo día se reunió con los miembros de la Carrera Administrativa; para reunirse y llamar la atención a una empleada por sus llegadas tardías y faltas a sus labores. También recibió la visita de los inversionistas del proyecto Plaza Vicentina y conocer el estado legal del inmueble y no tener problemas legales a futuro. El jueves veintisiete de febrero del presente año, presentó el proyecto de cordón cuneta de pasajes de La Colonia Divina Providencia, del Municipio de San Vicente. **PUNTO CINCO**: ElSíndico Municipal informó que el lunes veinticuatro de febrero del corriente año, a las dos de la tarde, se hizo presente a la sala de sesiones de La Alcaldía Municipal, a reunión con La Comisión de La Ley de La Carrera Administrativa Municipal; para revisar documentación presentada por personal aspirante a cargos de jefaturas de las Unidades siguientes: REF, Gestión de Riesgo, Cementerio y Catastro. El martes tres y miércoles cuatro de marzo del corriente año, a partir de las nueve de la mañana, La Comisión LCAM realizaran las entrevistas a los aspirantes a diferentes Jefaturas de la Municipalidad, en La Sala de reuniones de La Alcaldía. El miércoles veintiséis de febrero del corriente año, a partir de las ocho y quince, se hizo presente a la Sala de sesiones de La Alcaldía a reunión con La Comisión de La Ley de La Carrera Administrativa Municipal y La Jefa de Cuentas Corrientes; para hacer un llamado preventivo por las frecuentes faltas a su trabajo, comprometiéndose a mejorar la situación; para lo cual firmara una carta de compromiso ante La Comisión. El miércoles veintiséis de febrero del corriente año; a partir de las cuatro de la tarde se hizo presente a la sala de sesiones de La Alcaldía, a reunión con La Comisión de Ordenamiento; para Tratar temas relacionados con los gastos realizados en el dos mil diecinueve, Embellecimiento de Espacios Públicos, Ordenamiento Vial y Nomenclaturas y La Carnetización de vendedores ambulantes. El jueves veintisiete de febrero del corriente año, a partir de la una hasta las cinco de la tarde; se hizo presente a la ciudad de Santiago Nonualcos, a la Sede de La Asociación, a representar al Alcalde Municipal en reunión de Concejo Directivo de La Asociación de Los Nonualcos. Para tratar los temas; Presentación de Proyecto de JICA (Apoyo al deporte y La Juventud); Presentación de FUNDASAL en temas de Migración; Informe de ASINESA sobre La Administración del Relleno Sanitario de ALN; Informe de Situación Actual del Comodato de

Las Instalaciones de La AL; informe financiero. **PUNTO SEIS:** informes de Comisiones **y/o** funcionarios: EL concejal Guillermo Antonio Morales Ayala, informó que se le está dando seguimiento al Proyecto del REF; a fin de que se dé cumplimiento a las metas proyectadas conforme al plan de trabajo. El día veintiocho de febrero del corriente año, se llevará a cabo reunión de la comisión de servicios municipales, a partir de las dos de la tarde; a fin de evaluar resultados del proyecto de la REF; de igual forma se le dará seguimiento al proyecto de desechos sólidos. El Concejal José Vicente Hernández Ramos informó, que para este sábado veintinueve de febrero se llevará a cabo el Festival Gastronómico y se está invitando a todo el Concejo Municipal, ya que será dedicado al amor y la amistad. La comisión de embellecimiento por medio del concejal señor Juan Carlos Reyes Rosa, informó que se reunieron el día de ayer veintiséis de febrero, con el fin de darle seguimiento a las inversiones que se llevaron a cabo el año dos mil diecinueve, se dieron varios apoyos incluyendo a la Unidad de Medioambiente. Al momento se tienen tres mil cuatrocientos ochenta dólares de Los Estados Unidos de América; disponible para el embellecimiento de la ciudad para este próximo año. Las proyecciones para este año son de trece mil dólares de los estados unidos de América. Se embelleció los portales que corresponde al parque Antonio José Cañas. Se mejorará la nomenclatura en la ciudad. En esta parte se determinó buscar apoyo con el VMT; con el fin de mejorar el tráfico vehicular, que se genera en la ciudad. Se trabajará un reglamento para regular las ventas ambulantes en el municipio. En esta parte se quiere buscar la forma de como carnetizar a dichas ventas y de igual forma mejorar el carnet de minoridad de la Municipalidad. Entre otras actividades que se llevaran a cabo. También el Contraventor Municipal informó que una persona que labora en la Municipalidad se coloca con ventas en el parque Antonio José Cañas. **PUNTO SIETE:** El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO NÚMERO UNO:** De conformidad al Artículo 56 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, este Concejo Municipal ACUERDA: Reponer las siguientes partidas: Partidas de nacimiento número ciento ochenta y siete de MANUEL VICENTE VASQUEZ, nació el 23 de enero de 1964. Hágase del conocimiento a la señora Jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE

**ACUERDO NÚMERO DOS:** Se acuerda erogar de FONDOS PROPIOS y FONDOS 25% FODES; la cantidad de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 939.00); que se utilizarán para cancelar a proveedores de bienes y a empresas que prestan sus servicios profesionales a la Municipalidad; que serán cancelados así:

**FONDOS PROPIOS.**

-Pago de Recibo de fecha 19/02/2020, a nombre de LORENA MARGARITA MELGAR, por la compra de 10 fardos de botellas con agua, 5 botes de café, 3 botes de cremora, 10 libras de azúcar, 300 vasos desechables y 1 caja de té; para uso en diferentes reuniones y atenciones oficiales del Despacho Municipal; por la cantidad de----------------------------------------------------------------------$ 181.00

-Pago de Factura número 0128908 de fecha 31/01/2020, Proveedor COPIDESA (Copiadoras de El Salvador S.A. de C.V.), Por el mantenimiento preventivo y correctivo de copiadoras instalada en Registro del Estado Familiar; por la cantidad de -----------------------------------------------------------$ 105.00

**FODES 25%**

-Pago de factura Número 21892, de fecha 20/02/2020, al proveedor, DATAPRINT DE EL SALVADOR S.A. de C.V. por la compra de 1 disco duro de 1 TB Seagate Interno Sata; por la cantidad de ------------------------------------------------------------------------------------------------------------$ 98.00

-Pago de Factura número 72152, de fecha 21/02/2020, proveedor ALMACEN DE REPUESTOS MONTERREY; por la compra de un motor de arranque para el vehículo FUTIAN 4-844; utilizado en el área administrativa; por la cantidad de --------------------------------------------------------------------$ 555.00

Los cheques deberán de emitirse a nombre de los proveedores mencionados. El gasto se comprobará con las facturas y recibos debidamente legalizados y se aplicará a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal vigente. COMUNIQUESE

**ACUERDO NÚMERO TRES:** Conocido el informe del Señor Alcalde Municipal mediante los cuales hace del conocimiento al Concejo Municipal por medio de su lectura, sobre la correspondencia que varias comunidades presentan a la Municipalidad solicitando apoyo para el desarrollo de las mismas dentro de las cuales el Concejo aprobó las siguientes solicitudes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Procedencia de la solicitud** | **Tipo de apoyo solicitud** | **Motivo** | **Cantidad aprobada.** |
| 1 | Nota. Suscrita por la Dra. Reyna Maximil Madrid. Coordinadora del SIBASI San Vicente. | 25 refrigerios y 25 almuerzos | Para dar atención a brigada **médica denominada: “Sonrisas para El Salvador”. La cual se llevara a cabo el día 4 de marzo del año 2020.** | Se apoyara con 25 refrigerios y 25 almuerzos. |
| 2 | Nota, suscrita por la Señora Karla Yesenia Argueta Argueta, de fecha, 25 de febrero de 2020. | Solicitando 6 bolsas de cemento. | para construir suelo cemento a su vivienda, ya que se encuentra en situación de riesgo por enfermedades respiratorias para su hija menor de edad | Se apoyará con 4 bolsas de cemento. |
| 3 | Nota. Suscrita por la Señora Blanca Estela Portillo de fecha febrero de 2020. | Solicitando apoyo y permiso para crear depósitos de agua y comida para los animales de la calle. | Para ir en apoyo de los animales que deambulan por las calles y no tienen lugar donde alimentarse. | Se apoyará con los materiales solicitados. |

Comuníquese a las Unidades y solicitantes respectivos. Y de igual forma a la UACI, para que sigan el trámite de compras respectiva de acuerdo lo solicitado y de fondos propios. CERTIFIQUESE

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Concejo Municipal de San Vicente, vista las ofertas técnica y económica presentadas por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, y dado que esta Municipalidad necesita dotar de uniformes al personal del CAM con el fin de prestar un mejor servicio a la población Vicentina, por lo que este Concejo considera conveniente aprobar fondos para la confección de uniformes para dicho personal**. POR TANTO,** este Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales del artículo 30 numeral 9 y 14 del Código Municipal y de conformidad a lo Art. 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** 1) **Aprobar** Fondos hasta por un monto de CUATRO MIL VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($4,025.00), del FODES 25% año 2020, para la confección de uniformes para elemento del CAM. **2)** **ADJUDICAR:** al señor ALEJANDRO MORENO HENRIQUEZ ( INDUSTRIAS EMELY ), para la confección de Uniformes para dicho personal, el cual Incluye el IVA, y que en base al análisis efectuado se determinó que las ofertas económicas presentadas por dicho proveedor de servicios, reúnen todos los requisitos, que como base se tomaron para realizar dicha adjudicación. **3) Autorizar al** Tesorero Municipal Lic. **LIC. HENRY GEOVANY MARROQUÍN RODRÍGUEZ,** para que cancele al señor ALEJANDRO MORENO HENRIQUEZ**,** hasta la cantidad de **CUATRO MIL VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($4,025.00), del FODES 25%** año 2020, por la confección de uniformes para el personal del CAM. **4)** Se instruye a la Jefa de la UACI, para que proceda a realizar dicha contratación conforme a la oferta presentada. Y de igual forma se instruye a la Unidad Jurídica para que elaboren el Contrato respectivo. El cheque deberá emitirse a nombre del señor **ALEJANDRO MORENO HENRIQUEZ**. El gasto se comprobará con la factura debidamente legalizada y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. CERTIFIQUESE.

**ACUERDO NUMERO CINCO**: Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, para que firme contrato con la Compañía DELSUR S.A. de C.V. Para un nuevo servicio de energía eléctrica. **Se ACUERDA**: erogar del proyecto: Prevención del Crimen y La Violencia del Municipio de San Vicente, 2020; la cantidad de SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 68.85), que serán utilizados para cancelar a la empresa DELSUR S.A. de C.V. Valor en concepto de pago por conexión a 240 voltios de energía eléctrica; para el local en donde funciona el Centro Municipal de Prevención de la Violencia; 3ª Calle Poniente Barrio El Calvario # 1 San Vicente; El cheque deberá emitirse a nombre de DELSUR S.A. de C.V. El gasto se comprobará con la factura debidamente legalizada y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNIQUESE

**ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Concejo Municipal de San Vicente, vista las ofertas técnica y económica presentadas por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, y dado que es necesario realizar compra de **MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN DE LA RED INFORMÁTICA Y TELEFÓNICA DE LA MUNICIPALIDAD**, por lo que este Concejo considera conveniente aprobar fondos para realizar dicha compra**. POR TANTO,** este Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales del artículo 30 numeral 9 y 14 del Código Municipal y de conformidad a lo Art. 68 De la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** 1) Aprobar Fondos hasta por un monto de SIETE MIL OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($7,085.98) del FODES 25% año 2020, para la compra de materiales para el Mantenimiento y Reestructuración de la Red Informática y Telefónica de la Municipalidad. **2)** **ADJUDICAR:** al proveedor **TECNOLOGIAS HIBRIDAS S.A DE C.V.** la compra de material mencionado hasta por la cantidad deSIETE MIL OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($7,085.98) del FODES 25% año 2020. Yque en base al análisis efectuado se determinó que la oferta económicas presentadas por dicho proveedor de servicios, reúne todos los requisitos, que como base se tomaron para poder realizar dicha adjudicación. **3**) Autorizaral Tesorero Municipal Lic. **LIC. HENRY GEOVANY MARROQUÍN RODRÍGUEZ,** para que cancele al proveedor **TECNOLOGIAS HIBRIDAS S.A DE C.V.** hasta la cantidad de deSIETE MIL OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($7,085.98) del FODES 25% año 2020. **4)** Se instruye a la Jefa de la UACI, para que proceda a realizar dicha contratación conforme a la oferta presentada. Y de igual forma se instruye a la Unidad Jurídica para que elaboren el Contrato respectivo. El cheque deberá emitirse a nombre de **TECNOLOGIAS HIBRIDAS S.A DE C.V.**  El gasto se comprobará con la factura debidamente legalizada y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. CERTIFIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO SIETE:** de conformidad al artículo 56 de la ley transitoria del registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, este Concejo Municipal **ACUERDA:** Reponer las siguientes partidas: Partidas de nacimiento número treinta y nueve de NEMESIA DE MERCEDES nació el 1 de enero de 1936. Hágase del conocimiento a la señora Jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE

**ACUERDO NUMERO OCHO**: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, de conformidad al Art. 125-C literal b) del Código Municipal **ACUERDA**: Contratar los servicios profesionales, para la publicidad del que hacer Municipal, para el periodo de 3 meses contados a partir del 1 de marzo hasta el 31 de MAYO del año 2020, con las empresas **CANAL 31 DE SAN VICENTE**, por el precio de TRECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ **350.00**), mensual, IVA incluido. Y a **RADIO SOL F.M. 105.3** por el precio de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ **300.00**), menos la renta; Se instruye a la UACI, para que sigan el trámite de pago respectivo. Se autoriza al Tesorero Municipal para que erogue dichas cantidades de fondos propios y los cancele a las empresas mencionadas. El cheque deberá emitirse a nombre de WENDY MARISOL MERINO TOMASINO (**CANAL 31 DE SAN VICENTE**) y a nombre de CARLOS ANTONIO RIVERA (**RADIO SOL F.M. 105.3**). El gasto se comprobará con las facturas debidamente legalizadas y se aplicará a las cifras del Presupuesto Municipal Vigente. COMUNIQUESE

**ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Se **ACUERDA:** autorizar a Tesorero Municipal **LIC. HENRY GEOVANY MARROQUÍN RODRÍGUEZ** y al señor **MEDARDO HERNANDEZ LARA,** para que procedan a realizar el trámite de cierre de las cuentas bancarias que a continuación se detallan:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE DE LAS CUENTAS DE AHORRO** | **NUMERO** |
| 01 | SAN VICENTE/85-NFONDO GENERAL/TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE | 01180510415 |
| 02 | SAN VICENTE/85Q-FONDO GENERAL/TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICEBNTE. | 01180510407 |
|  | **NOMBRE DE CUENTAS CORRIENTES** |  |
| 01 | SAN VICENTE/85N-FONDO GENERAL/TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE-350230 | 00181188982 |
| O2 | SAN VICENTE/85Q-FONDO GENERAL/TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE-350690 | 00180188974 |

Este requerimiento obedece a que es necesario cerrar dichas cuentas, debido a que esta fue utilizada en el año 2019. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO DIEZ:** De conformidad al Artículo 56 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, este Concejo Municipal ACUERDA: Reponer las siguientes partidas: Partidas de nacimiento número cuatrocientos setenta y cinco de JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ, nació el 2 de junio de 1938. Partida de Nacimiento número sesenta y cuatro de SEBERINA CONSTANZA, quien nació el 8 de noviembre de 1923.- Hágase del conocimiento a la señora Jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE

**ACUERDO NÚMERO ONCE:** Se **ACUERDA:** Revocar el Acuerdo Municipal No. 3, Acta No. 35, de fecha 20 de septiembre del año 2019, mediante el cual se aprobó el proyecto: **“ADQUISICION DE DOS VEHICULOS USADOS PARA TRANSPORTE MUNICIPAL”,** hasta por un monto **de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 10,450.00).** Lo que justifica dicha Revocatoria es que no existe factibilidad para poder comprar dos vehículos con la cantidad de dinero que se le fue asignado al mencionado proyecto. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO DOCE**: De conformidad al Artículo 56 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, este Concejo Municipal ACUERDA: Reponer las siguientes partidas: Partidas de nacimiento número sesenta y cinco de MARTA ANGÉLICA CERRITOS MONTANO, nació el 19 de enero de 1976. Hágase del conocimiento a la señora Jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor Medardo Hernández Lara Señor. Modesto de Jesús Roque García

Alcalde Municipal Síndico Municipal

Lic. Guillermo Antonio Morales Ayala Señora. Ana Cristina Ramos de Carballo

Primer Regidor Propietario Segunda Regidora Propietaria

Señor. Juan Carlos Reyes Rosa Señor. Mario Ernesto Cornejo Velis

Tercer Regidor Propietario Cuarto Regidor Propietario

Licda. Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas Licda. María Guadalupe Álvarez de Chavarría

Quinta Regidora Propietaria Sexta Regidora Propietaria

Señor Orlando Amaya Alfaro Señorita. Katy Elizabeth Andrade Villalta

Séptimo Regidor Propietario Octava Regidora Propietaria

Señor. Daniel Apolonio Barahona Profesora. Gloria Marina Vidal de Amaya

Noveno Regidor Propietario Decima Regidora Propietaria

Señor. Manuel Enrique García Lazo Señor. José Vicente Hernández Ramos

Primer Regidor Suplente Segundo Regidor Suplente

Lic. Jonathan Adrián Aguilar García Señora. Ana Cecilia Laínez Ulloa

Tercer Regidor Suplente Cuarta Regidora Suplente.

Lic. Manuel de Jesús Portillo Quintanilla

Secretario Municipal.